

## COOPERACIÓN CON OTROS ELEMENTOS DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Vigésimo quinta reunión de las Partes Consultivas del Tratado Antártico

13.1 El Secretario Ejecutivo informó de su participación en XXV-RCTA (CCAMLR XXI/BG/15). Se presentó el informe de las actividades de la CCRVMA en 2001/02, conforme al artículo 9 del Tratado Antártico.

13.2 Los puntos más importantes tratados en XXV-RCTA de pertinencia directa para CCAMLR-XXI fueron la adopción de:

- i) la Resolución 3 en apoyo de la CCRVMA y de sus medidas para combatir la pesca INDNR de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención;
- ii) un procedimiento que describe los pasos a seguir en la presentación de proyectos de planes de ordenación para zonas antárticas de protección especial (ZAPE) con un componente marino; y
- iii) un proceso de dos etapas para el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico, es decir, la adopción de una medida que establezca el marco legal y una decisión que permita el funcionamiento de la Secretaría mientras se espera la puesta en vigor de la medida.

13.3 La Comisión felicitó al Secretario Ejecutivo por su informe y participación en la RCTA, y por la forma como había promovido los intereses de la CCRVMA en la XXV-RCTA. La Comisión también dió su apoyo total al Secretario Ejecutivo para que continuara brindando asistencia y orientación a la Argentina y a la RCTA en el establecimiento de la Secretaría en Buenos Aires.

13.4 Cuatro temas de actualidad son particularmente importantes para el diálogo entre la RCTA y la CCRVMA: las especies de protección especial, las zonas marinas de protección especial, las capturas incidentales de aves marinas y la pesca INDNR.

13.5 El Reino Unido indicó que la CCRVMA era uno de los elementos constitutivos más importantes del Sistema del Tratado Antártico, y por esta razón, era importante estrechar sus vínculos con la RCTA. Actualmente existían tres vínculos formales:

- la CCRVMA como observador formal en la RCTA;
- el Presidente del Comité Científico como observador en el CEP; y
- el observador del CEP en la reunión del Comité Científico.

13.6 El año pasado Suecia destacó la importancia de evitar cualquier incompatibilidad entre las distintas partes del Sistema del Tratado Antártico. Varios otros miembros apoyaron la declaración de Suecia (Australia, Chile, Italia, Noruega, Sudáfrica, el Reino Unido y los Estados Unidos). Estas deliberaciones están plasmadas en los párrafos 11.3 al 11.8 de CCAMLR-XX.

13.7 Tal como lo refleja el informe del Secretario Ejecutivo sobre la XXV-RCTA (CCAMLR-XXI/BG/15), varios de los asuntos y decisiones adoptadas eran de aplicabilidad

directa para la CCRVMA. Suecia agradeció la constructiva participación del Secretario Ejecutivo en la reunión de Varsovia.

13.8 Suecia se alegró de la colaboración más estrecha y definida establecida entre la CCRVMA y la RCTA. Esta colaboración es crucial dado que más y más países que no son Partes del Tratado Antártico están adhiriéndose a la CCRVMA. Al mismo tiempo, se debe recalcar que si bien estas nuevas Partes de la CCRVMA no son Partes del Tratado Antártico, están estrechamente vinculadas a las disposiciones esenciales del Tratado Antártico a través de su adhesión a la CCRVMA.

13.9 Estos países se han comprometido a no participar en actividades contrarias a los principios y fines del Tratado Antártico dentro del área de aplicación de dicho tratado, y a utilizar la Antártida con fines pacíficos solamente. Además deben observar el importante artículo IV sobre la soberanía y la cláusula del artículo VI que dice que nada en el Tratado Antártico perjudicará los derechos o el ejercicio de los derechos de cualquier Estado conforme al Derecho Internacional en lo relativo a la alta mar dentro de esa región.

13.10 Suecia manifestó que se alegraba mucho de los avances logrados en la última RCTA, pero estimaba que la CCRVMA debía continuar trabajando en estrecha colaboración con otras partes del Sistema del Tratado Antártico.

13.11 La Comisión recalcó que la CCRVMA era un componente importante del Sistema del Tratado Antártico y debía mantener fuertes vínculos con la RCTA.

13.12 La Comisión destacó que en la agenda de la próxima Asamblea General de la ONU se había incluido el punto “La Cuestión de la Antártida” y que la RCTA estaba preparando una declaración sobre este tema para ser presentada ante las Naciones Unidas. La Comisión decidió que el texto que describía los últimos acontecimientos en la CCRVMA, incluidos los resultados de CCAMLR-XXI, debería finalizarse antes del término de la reunión y enviarse a las misiones diplomáticas en Nueva York para ser incluido en la declaración que está siendo coordinada por Polonia en su calidad de anfitrión de la XXV-RCTA.

13.13 Estados Unidos informó que la novena edición del Manual del Tratado Antártico, que contiene información sobre el Tratado, sus informes, resoluciones y decisiones, fue distribuido a todos los miembros a través de sus embajadas. Se alentó a los miembros a ponerse en contacto con el Departamento de Estado de EEUU en caso de que no lo recibieran.

13.14 El Presidente del Comité Científico participó en la quinta reunión del comité de protección del medio ambiente (CEP-V) (CCAMLR-XXI/BG/8). Los puntos más importantes de pertinencia para la CCRVMA considerados en CEP-V, fueron:

- i) dos informes de SCAR relacionados con la tecnología acústica marina y con el medio ambiente antártico;
- ii) Argentina y SCAR habían proporcionado trabajos sobre las especies especialmente protegidas en la Antártida. SCAR se ofreció para cooperar con la UICN en una evaluación del estado de especies bien documentadas, de conformidad con los criterios de la UICN;
- iii) CEP reconoció la complejidad de una posible prospección biológica en la Antártida y estuvo de acuerdo en que habían razones de peso que impulsaban a

la comunidad antártica a adoptar un enfoque preventivo y que este tema se debía discutir en más profundidad en la próxima reunión de CEP (CCAMLR-XXI/BG/41);

- iv) se revisaron cuatro planes de ordenación de zonas antárticas de protección especial (ZAPE) que fueron enviadas a la CCRVMA para su aprobación antes de su aceptación en la RCTA. Esta incluía una nueva ZAPE propuesta por Italia en bahía Terra Nova, en el mar de Ross; y
- v) el Dr. A. Press (Australia) fue elegido Presidente del CEP.

13.15 En XXV-RCTA el Presidente de CEP destacó la necesidad de colaborar con SCAR, con la CCRVMA y con la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCAS), y posiblemente con otras organizaciones, en cuanto a la designación de especies antárticas que merecen protección especial. Se pidió a Italia, en su calidad de Presidente actual de la CCRVMA, que presentara el siguiente texto a CCAMLR-XXI en relación con una posible consideración del tema de la protección especial para las especies marinas:

“Tomar medidas tempranas para lograr el acuerdo con la CCRVMA, con CCAS y, cuando correspondiera, con otras organizaciones, a fin de establecer una relación de cooperación (con estas organizaciones), para llegar a un acuerdo en cuanto al criterio para otorgar protección especial a las especies en el entorno marino y al procedimiento apropiado para examinar las propuestas presentadas en virtud del Protocolo para designar especies que merecen protección especial en el entorno marino antártico.”

13.16 La Comisión tomó nota de este texto y también de que se debía establecer un diálogo entre la CCRVMA y la RCTA para determinar cómo se podría aplicar la categoría de especie especialmente protegida según el Protocolo a las especies marinas que están dentro de la competencia de la CCRVMA. La Comisión señaló que esperaba participar en otros trabajos sobre el tema.

#### Cooperación con SCAR

13.17 La Dra. E. Fanta (Brasil), observadora de SCAR y la CCRVMA presentó un resumen sobre las actividades de SCAR durante el período entre sesiones (CCAMLR-XXI/BG/33; SC-CAMLR-XXI, párrafos 9.25 al 9.28):

- i) SCAR sostuvo su 27<sup>a</sup> reunión en Shanghai, China, del 13 al 26 de julio de 2002. Durante esta reunión se aprobó y puso en práctica una nueva estructura para el SCAR.
- ii) Bajo la nueva estructura de SCAR, el grupo de trabajo de biología de SCAR se convirtió en el Grupo Científico Permanente sobre las Ciencias Biológicas de SCAR (SSGLS). Durante su reunión se acordó la formación de los siguientes subgrupos: Grupos de Acción (Evaluación global de aguas internacionales (GIWA); Mejores prácticas de conservación), Grupos de expertos (Aves; pinnípedos; biología humana y medicina), Grupos de planificación de programas científicos (Evolución y biodiversidad en la Antártida: reacción de la vida al

cambio; Seguimiento biológico), y Grupos de programas científicos (Ecología de la Zona del Hielo Antártico (EASIZ); Programa Antártico sobre los pinnípedos del Campo de Hielo (APIS); Biología evolutiva de los organismos antárticos (EVOLANTA); Sensitividad Regional a los Cambios Meteorológicos en los Ecosistemas Terrestres y Limnéticos de la Antártida (RiSCC)).

- iii) El Grupo de Expertos en Asuntos Ambientales y de Conservación de SCAR (GOSEAC) celebró una reunión en College Station, EEUU, en abril de 2002. Este grupo se disolverá bajo la nueva estructura de SCAR, pero se subrayó que se necesitaba un nuevo grupo de SCAR que pudiera interactuar con CEP, la RCTA, y los órganos auxiliares de SCAR, a fin de proporcionar asesoramiento independiente en materias científicas y del medio ambiente.
- iv) Se continuará con la celebración del simposio de biología de SCAR cada cuatro años. Se consideró que este foro tenía importancia ya que reuniría los científicos de SCAR y de la CCRVMA, y permitiría establecer programas de colaboración científica y planificar actividades integradas de investigación. La próxima reunión se celebrará en Brasil en 2005.
- v) El grupo de expertos sobre pinnípedos de SCAR se reunió antes de la reunión plenaria de SCAR. El grupo revisó proyectos y datos disponibles para la CCRVMA, que se relacionaron con el estado de las poblaciones de lobo fino antártico y de elefantes marinos, en tanto continúa la evaluación de los datos sobre las focas del campo de hielo derivados del programa APIS.
- vi) El subcomité sobre aves de SCAR se reunió en Jena, Alemania, en junio de 2002. Se discutieron varios temas de importancia para la CCRVMA, entre otras cosas, la distribución de las colonias de reproducción de las aves marinas antárticas y subantárticas, estudios de la dieta de las aves marinas, los efectos potencialmente nocivos del anillado de los pingüinos, el estado de conservación de las aves antárticas y la posible inclusión de las especies vulnerables bajo la categoría de especies protegidas de conformidad con el Tratado Antártico.
- vii) El subcomité sobre la biología evolutiva de los organismos antárticos realizará un taller sobre la adaptación evolutiva de los organismos antárticos en Pontignano, Italia, del 1º al 7 de diciembre de 2002. Se deberá mejorar la cooperación con la CCRVMA en cuanto a la discriminación genética de las aves, los stocks y las especies de peces.
- viii) Se expresó preocupación ante los efectos negativos que podrían tener las medidas en contra de la utilización de equipos acústicos para la investigación sobre la fauna marina antártica en general, y para la seguridad de la navegación. Los resultados de dos talleres demostraron que estos efectos son insignificantes si los equipos se utilizan correctamente.
- ix) Se pidió a SCAR que contribuyera al programa GIWA de PNUMA. Se llevará a cabo un taller en Curitiba, Brasil, en abril de 2003, para determinar los parámetros que deben ser considerados para la Región 66 (Antártida y Océano Austral). Entre los parámetros GIWA se mencionó específicamente a la

industria pesquera y a la utilización sostenible de los recursos vivos. La participación de la CCRVMA en el futuro podría ser pertinente.

- x) Reconociendo que se necesitaba un nuevo programa de estudios marinos de SCAR, se decidió iniciar la creación de un programa llamado “Evolución y biodiversidad en la Antártida: reacción de la vida al cambio”. Este nuevo programa combinaría los intereses de EVOLANTA, del grupo de especialistas sobre los cambios globales (ahora disuelto bajo la nueva estructura de SCAR), y del programa EASIZ (que finaliza en dos años más). Este programa facilitaría las investigaciones realizadas en colaboración con los grupos científicos de la CCRVMA.
- xi) Las investigaciones biológicas de los organismos antárticos podrían ejercer bastante presión sobre los recursos vivos marinos antárticos en el futuro próximo, y la CCRVMA debería estar preparada para enfrentar este nuevo desafío.

13.18 La Comisión señaló que el Comité Científico también había considerado el tema de la colaboración con SCAR, y los detalles de esta figuran en los párrafos 9.25 al 9.28 de SC-CAMLR-XXI.

13.19 La Comisión estuvo de acuerdo en que se necesitaba cooperar e intercambiar información de forma más dinámica con SCAR para tomar en cuenta los resultados de esta organización en varios programas de importancia directa para la CCRVMA.